

Sí a proyecto que regula gastos de matrículas extemporáneas, en universidades y colegios

Iniciativa aprobada por la Comisión Sexta pasa a estudio de la plenaria del Senado.

Bogotá D.C., junio 12 de 2019 (Prensa Senado). Los padres de familia y los estudiantes podrían tener más facilidades de pago en las matrículas, determinando tiempos más prudentes en el pago de este compromiso sin versen afectados en un aumento de la misma.

Así lo estableció la Comisión Sexta del Senado al aprobar un proyecto de ley en ese sentido y que busca regular el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media.

El senador ponente, Jonathan Tamayo Pérez, del partido ASÍ, manifestó al respecto: "Es importante que este proyecto de ley pase a ser debatido y discutido en la plenaria. Los beneficiados serán nuestros jóvenes y futuros profesionales que tendrán acceso a poder pagar sus matrículas en tiempos más cómodos, sin afectarles el valor"

La sesión contó con la asistencia de todos los senadores de la Comisión Sexta, quienes apoyaron y aprobaron este proyecto de ley para que se haga realidad y pase a la plenaria.